

Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, adjuntado a aquél el justificante del referido ingreso del 20 por 100 en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya.

El ejecutante podrá participar en la subasta sin necesidad de consignar cantidad alguna, y sólo dicha parte podrá hacer posturas en calidad de ceder remate a un tercero.

Se hará constar en los edictos que su publicación servirá de notificación de la subasta a la parte deudora, sin perjuicio de que también se hagan por otros medios.

Si por fuerza mayor o causa ajena no pudiese celebrarse la subasta en el día y hora señalada tendrá lugar el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, excepto sábado.

Bien objeto de la subasta

Urbana número 33.—Piso segundo derecha, letra H, tipo H, de la escalera tercera o portal número 3 de la calle Pasaje Particular Corbi, del bloque o edificio en la villa de Muchamiel, en la citada calle Pasaje Particular Corbi, números 1, 3 y 5, con fachada también a las calles prolongación de San Vicente, número 54; prolongación de San Francisco, 67, y Elda. Se compone de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina, galería y solana en fachada. Mide 81 metros cuadrados de superficie construida, teniendo una superficie útil de 67 metros 3 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con piso izquierda, letra F de esta planta cuarta; izquierda, con piso izquierda, letra I de esta misma planta y escalera; fondo, con calle Elda, y al frente, con caja de escalera y patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, libro 243, tomo 1.733, finca registral número 10.794-N. Valorada en 6.850.000 pesetas (seis millones ochocientos cincuenta mil pesetas).

Dado en San Vicente del Raspeig a 9 de noviembre de 1999.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario judicial.—6.584.

TOLOSA

Edicto

Doña Isabel Urbano Mateos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tolosa (Gipuzcoa),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente 266/99 he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Ediciones Oria, Sociedad Limitada», Barrio Larraitz, número 6, Alegia (Gipuzcoa), habiendo designado como Interventores judiciales a don Iñaki Uzcudun Guruceaga, don Luis Javier Salaberria Atorrasagasti y al acreedor «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima».

Dado en Tolosa (Gipuzcoa) a 27 de octubre de 1999.—El Secretario.—6.435.

TORREMOLINOS

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada en el día de la fecha por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Torremolinos (Málaga), en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 146/1998, seguido a instancias de «Grifalc, Sociedad Limitada», contra Cia. Zorma, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, la siguiente finca:

Edificio denominado «Apartamentos Las Palomas», sito en la calle Carmen Montes, sin número, partido de La Carihuela, de la barriada de Torre-

molinos, Málaga. Consta de cinco plantas, denominadas planta de sótano, plantas baja o primera, segunda, tercera y cuarta. Su solar está formado por una parcela de terreno de 1.117 metros 86 decímetros cuadrados, en el partido de La Carihuela, barriada de Torremolinos (Málaga). Lindante: Al norte, finca principal de que fue segregada; por sur y este, con el conjunto urbano de La Carihuela, y por el oeste, con camino que conduce a la carretera de Cádiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 752, libro 658, folio 157, finca 18.334-A.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Palma de Mallorca, número 24, edificio «Rumar», el día 12 de enero de 2000, a las diez horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 60.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio por escrito, en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto, y en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarto.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala, para la segunda, el día 14 de febrero de 2000, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 15 de marzo de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo. Para el supuesto de que alguno de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, éstas se celebrarán en el inmediato hábil siguiente.

El presente servirá de notificación en forma al deudor que no pudiese ser notificado personalmente en la finca subastada.

Dado en Torremolinos a 8 de noviembre de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—6.360.

TORRIJOS

Edicto

Don Enrique Alejandro Carrizosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrijos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 212/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Madrid, contra doña Aurea García Calvo Lorente, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero del 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirá posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 4334, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de febrero del 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de marzo del 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en pueblo de Rielves (Toledo), en la calle de la Barca, número 4, cuya descripción es la siguiente:

Labranza, sita en el pueblo de Rielves, en la calle de la Barca, número 4; mide una superficie de 1.080 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, don Sebastián Sánchez Martín.

Inscripción pendiente. Procede de lo que lo está al tomo 1.274, libro 30, folio 230, finca 2.180, 1.ª Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Dado en Torrijos a 3 de noviembre de 1999.—El Juez, Enrique Alejandro Carrizosa.—El Secretario.—6.596.

TORROX

Edicto

Don Pedro Pablo Merinas Soler, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrox,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 232/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel Aguilera Correas y doña Villa Díaz Escobedo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en